

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por **Invitación a cuando menos tres personas** que emite el **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado** relativo al Concurso No. **918020999-017-19**, el día **29 de Julio de 2019**, a las **14:30 horas**, en la **Sala de Juntas de la CEAPA.**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote.**, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COL. NUEVO AMANECER, EN LA LOCALIDAD DE TEPIC, EN EL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.

En la Localidad de: **Tepic**

Municipio de: **Tepic**

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-017-19** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario Col. Nuevo Amanecer, en la localidad de Tepic, en el Municipio de Tepic, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **18 y 19 de Julio del 2019**, respectivamente.

Se invitaron para participar **3 empresas**:

1. **VIDA CONSTRUYE, S.A. DE C.V.**
2. **ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS**
3. **URBAA ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.**

El **25 de Julio** del presente año a las **10:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

1. **VIDA CONSTRUYE, S.A. DE C.V.**
2. **ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS**
3. **URBAA ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.**

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en la apertura.

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

En la parte de documentos adicionales se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	VIDA CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	\$ 649,680.86
2	ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS	\$ 654,907.14
3	URBAA ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 643,802.52

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **29 de Julio del 2019** a las **14:30 hrs.**

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: **Vida Construye, S. A. de C. V., Arq. Edgar Palafox Palacios y URBAA Arquitectos y Asociados, S. de R. L. de C.V.**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	URBAA ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 643,802.52	75 días naturales
2	VIDA CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	\$ 649,680.86	75 días naturales
3	ARQ. EDGAR PALAFOX PALACIOS	\$ 654,907.14	75 días naturales

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **"URBAA Arquitectos y Asociados, S. de R. L. de C. V."** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **"Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario Col. Nuevo Amanecer, en la localidad de Tepic, en el Municipio de Tepic, Nayarit."** Por un monto de **\$ 643,802.52 (seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos dos pesos 52/100 M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **75 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **05 de Agosto del 2019**, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTORA GENERAL


ING. RAÚL MONTERO MATAMOROS